



Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal

Informe Trimestral Enero-marzo, 2012

Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente
Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Integrante
Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, Integrante

ABRIL , 2012



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Enero-Marzo 2012*

Índice

I.	Introducción	2
II.	Marco legal	3
III.	Cumplimiento al plan de trabajo	4
IV.	Sesiones	7
	1. Asistencia	7
	2. Asuntos abordados	8
	3. Acuerdos	9



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Enero-Marzo 2012*

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la legislación comicial local aplicable en el Distrito Federal, la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal (COMINS), a través de su Presidente, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el informe trimestral de actividades de dicha Comisión correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a marzo del año 2012.

En ese sentido, el presente documento se integra de cuatro apartados, siendo el primero de ellos la presente introducción.

En el segundo se estipulará, a detalle, el marco legal en el que se sustenta este informe.

En el tercero se dará cuenta del cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la propia Comisión.

Finalmente, en el cuarto apartado se detallarán las sesiones llevadas a cabo, el tipo de ellas, las fechas en las que se realizaron, la asistencia de los integrantes, los asuntos abordados y los acuerdos adoptados.

II. MARCO LEGAL

El segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establece que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.

El segundo párrafo del artículo 50 del Código señala que las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

Por su parte, el artículo 52, fracción II del Código estipula que, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, el Consejo General deberá integrar una Comisión Provisional para Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales.

Así las cosas, el 31 de octubre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del Acuerdo ACU-66-11, aprobó la creación de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal. Asimismo, en el resolutive QUINTO del citado Acuerdo, se estipula que la COMINS, al concluir sus actividades o el periodo de su vigencia, deberá rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas, así como uno trimestral de sus labores, durante su vigencia.

III. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

Durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria 2011 de la COMINS, fue aprobado, por unanimidad, su plan de trabajo, cuyo cumplimiento se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución	Grado de cumplimiento
Realizar la instalación de la misma en el plazo previsto por la legislación	<ul style="list-style-type: none"> Emitir la convocatoria. Designar al Secretario Técnico de la Comisión. Desarrollar la sesión de instalación. Informar de los acuerdos formulados. 	30 días posteriores al inicio del proceso electoral 2011-2012	Actividad cumplida con la celebración de la sesión de instalación de la COMINS, celebrada el 3 de noviembre de 2011.
Formular y en su caso aprobar su Programa de Trabajo y su Calendario de Sesiones	<ul style="list-style-type: none"> Preparar el Programa de Trabajo. Someterlo a la consideración y en su caso aprobación de la propia Comisión. Ponerlo en conocimiento del Consejo General. 	30 días posteriores a la sesión de instalación	Actividad cumplida durante la celebración de la 1ª sesión ordinaria de la COMINS, de fecha 22 de noviembre de 2011.
Dar a conocer al Consejo General los Informes establecidos en la normatividad	<ul style="list-style-type: none"> Formular y aprobar, para conocimiento del Consejo General, los Informes Trimestrales correspondientes. Formular y aprobar, para conocimiento del Consejo General, el Informe de Gestión de la Comisión. 	Al cierre del tercer mes de cada trimestre y del último mes de actividades programado como período de vigencia de la Comisión	El informe trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2011 fue presentado y aprobado, con el Acuerdo COMINS-1ªO/03/2012, durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria de 2012 de la Comisión, celebrada el 26 de enero. Dicho informe fue presentado al pleno del Consejo General durante el desarrollo de su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2012.
Sustanciar y dirigir los procedimientos para la imposición de sanciones a los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Acordar la admisión o desechamiento del escrito de denuncia; realizando de oficio el análisis de las causales de improcedencia. Notificar, en su caso, al presunto infractor del inicio del procedimiento para la imposición de sanciones, señalando los hechos o faltas que se le imputen. Emplazar al Consejero Distrital involucrado para que manifieste por 	Febrero 2012 y hasta la conclusión del proceso electoral 2011-2012	Hasta el momento no ha surgido procedimiento alguno que deba ser sustanciado.



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Enero-Marzo 2012*

Actividad	Acciones	Periodo de Ejecución	Grado de cumplimiento
	<p>escrito lo que a su derecho convenga;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir y acordar la contestación al escrito de denuncia; • Dictar el auto de admisión o desechamiento de pruebas ofrecidas o aportadas; • Proveer sobre la preparación y el desahogo de pruebas; • Recibir los alegatos; • Decretar el cierre de instrucción; y • Elaborar el proyecto de resolución correspondiente. <p>La Comisión Instructora podrá solicitar a las autoridades respectivas, por conducto del Secretario Ejecutivo, los informes y documentos que estime necesarios para sustanciar el procedimiento para la imposición de sanciones.</p> <p>La Comisión Instructora, adicionalmente, podrá solicitar al Secretario Ejecutivo que, por sí o con apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se realicen de diligencias, notificaciones o formulación de proyectos de acuerdo, de improcedencia, desechamiento o la resolución que se deba someter al Consejo General.</p>		

V. SESIONES

Durante el periodo que se reporta fueron celebradas tres sesiones ordinarias.

1. Asistencia

La asistencia de los integrantes a las sesiones de la COMINS fue la siguiente:

Integrantes		Sesión		
		1a Ordinaria 26/enero/2012	2a Ordinaria 24/febrero/2012	3a Ordinaria 22/marzo/2011
Consejeros Electorales	Fernando Díaz Naranjo Presidente	SI	SI	SI
	B. Claudia Zavala Pérez Integrante	SI	SI	SI
	Néstor Vargas Solano Integrante	NO ¹	SI	NO ²
Representantes de Partidos Políticos	PAN	NO	NO	SI
	PRI	NO	NO	NO
	PRD	NO	NO	NO
	PT	NO	NO	NO
	PVEM	NO	NO	NO
	PANAL	SI	SI	NO ³
	Mov. Ciud.	NO	NO	NO
Representantes de Gpos Parlam.	PAN	NO	NO	NO
	PRI	NO	NO	NO
	PRD	NO	NO	NO
	PT	NO	NO	NO
	PVEM	NO	NO	NO
Secretaria de la COMINS		SI	SI	SI

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

¹ A través del oficio número IEDF/CE-NVS/026/12, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano informó que, debido a una intervención quirúrgica a la que fue sometido, le era imposible asistir a la sesión de mérito, por lo cual solicitó la justificación de su ausencia.

² Se recibió el oficio IEDF/CE-NVS/054/12, del Consejero Néstor Vargas en el que solicitó justificación a su inasistencia en virtud de encontrarse en una comisión de trabajo.

³ Fue recibido el oficio número NA-IEDF/032/2012, de la representación del Partido Nueva Alianza en el que se solicitaba la justificación a su ausencia, debido a compromisos partidarios agendados con anterioridad.

2. Asuntos abordados

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de enero de 2012, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Secretario Técnico para la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del DF.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2011 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 9 de diciembre de 2011.
4. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de actividades de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011, mismo que se presenta para dar cumplimiento a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2012, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 26 de enero de 2012.
3. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal.



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Enero-Marzo 2012*

4. Asuntos Generales.

Durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2012, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 24 de febrero de 2012.
3. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal.
4. Asuntos Generales.

3. Acuerdos

Los acuerdos adoptados durante el periodo que se reporta se muestran a continuación:

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
<u>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ENERO DE 2012</u>	
COMINS-1ºO/01/2012	Se aprueba la designación de la Mtra. Carolina del Ángel Cruz como Secretaria Técnica de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (Aprobado por unanimidad de los presentes).
COMINS-1ºO/02/2012	Se aprueba la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2011 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 9 de diciembre de 2011 (Aprobado por unanimidad de los presentes).



*Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del
Distrito Federal
Informe Trimestral Enero-Marzo 2012*

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
COMINS-1^ºO/03/2012	Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011; así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su posterior presentación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Aprobado por unanimidad de los presentes).
<u>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 24 DE FEBRERO DE 2012</u>	
COMINS-2^ºO/04/2012	Se aprueba la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 26 de enero de 2012, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Néstor Vargas Solano, y la Representante del Partido Nueva Alianza (Aprobado por unanimidad).
<u>TERCERA SESIÓN ORDINARIA, 22 DE MARZO DE 2012</u>	
COMINS-3^ºO/05/2012	Se aprueba la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Comisión Instructora para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal, celebrada el 24 de febrero de 2012 (Aprobado por unanimidad de los presentes).
